



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE ADMINISTRACION (SUB ITEM 36 GASTOS DE TRASLADO) PROGRAMA SERNAM ATENCION, PROTECCION Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA

Vallenar, 29 SEP. 2017

DECRETO EXENTO N° 3910

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 70 de fecha 21 de Septiembre 2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$60.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de Gastos de Administración, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

NFR/TM/PPH/pph.-